

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2836** *NEINOR IBÉRICA INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SGA CAJASUR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
SILENE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 11 de abril de 2014, el accionista único de la mercantil "Neinor Ibérica Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" ha decidido la fusión de "Neinor Ibérica Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbente y de "SGA Cajasur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" y "Silene Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", como Sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 11 de abril de 2014.- D. Agustín Fernández López, representante persona física del Administrador único persona jurídica "Neinor, Sociedad Anónima Unipersonal". D. Francisco Asís Paniagua Amo, Secretario no consejero del Consejo de Administración de "Silene Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", y Secretario no consejero del Consejo de Administración de "SGA CAJASUR, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal".

ID: A140018422-1